



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

1ª RESOLUCIÓN PARCIAL DE AYUDAS PARA PREMIOS PARTICIPACIÓN Y MÉRITOS DEPORTIVOS EN DIVERSAS COMPETICIONES OFICIALES DE LA RFEF

TEMPORADA 2022/2023

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de las mismas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, y que lo hace extensible, en los elementos esenciales, a todas las entidades miembros o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas de sus funciones propias, delegadas o encomendadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

La RFEF ha acordado conceder diversos premios de participación y de resultados deportivos a los equipos participantes en diversas competiciones oficiales de la RFEF en la temporada 2022/2023.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

La convocatoria se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.3.4 del Manual de procedimientos del reparto de ayudas y según lo establecido en el Anexo 4 del Manual de Procedimientos.

Teniendo en cuenta lo previsto en la normativa de referencia que se cita en la convocatoria del 25 de octubre de 2022, es la concesión de ayudas a la participación y a los méritos deportivos para los clubes participantes en diversas competiciones oficiales de ámbito estatal de la RFEF en la temporada 2022/2023.

En concreto se convocaron ayudas a la participación y méritos deportivos en las siguientes competiciones:

- A) COPA FEDERACIÓN DE FÚTBOL.**
- B) COPA DE SU S.M. LA REINA DE FÚTBOL.**
- C) SUPERCOPA FEMENINA DE FÚTBOL.**
- D) COPA DE ESPAÑA DE FÚTBOL SALA.**
- E) COPA DE S.M. EL REY DE FÚTBOL SALA.**
- F) COPA DE S.M. LA REINA DE FÚTBOL SALA.**
- G) SUPERCOPA FEMENINA DE FÚTBOL SALA.**
- H) SUPERCOPA MASCULINA DE FÚTBOL SALA.**

La finalidad de las ayudas es promover y fomentar el fútbol y el fútbol sala en sus categorías, dando soporte a los clubes a los efectos de conseguir una mejora sustancial en el nivel de las competiciones de la RFEF.

La totalidad de estos recursos provienen de recursos propios de la RFEF y con recursos cuyo destino sea la promoción del fútbol no profesional.

La misma convocatoria establecía que la RFEF destina un **máximo de 478.843 EUROS** en la temporada 2022/2023 a las ayudas objeto de esta convocatoria.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Dicha cantidad estará distribuida en los siguientes conceptos:

- A) Para la Copa Federación de Fútbol un máximo de 144.243€
- B) Para la Copa de S.M. la Reina de Fútbol un máximo de 52.000€
- C) Para la Supercopa de Fútbol femenina un máximo de 60.000€
- D) Para la Copa de España de Fútbol Sala un máximo de 100.000€
- E) Para la Copa de S.M. el Rey de Fútbol Sala un máximo de 62.100€
- F) Para la Copa de S.M. la Reina de Fútbol Sala un máximo de 48.500€
- G) Para la Supercopa de Fútbol Sala femenina un máximo de 3.500€
- H) Para la Supercopa de Fútbol Sala masculina un máximo de 8.500€

La totalidad de las ayudas provienen de recursos propios de la RFEF.

Los beneficiarios de estas ayudas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF, además de los requisitos generales, los requisitos efectivos para el pago, requisitos específicos, requisitos formales y documentación específica que se indica en la convocatoria de ayudas.

En atención a lo previsto en la convocatoria y una vez analizados los datos aportados por cada uno de los Clubes, se eleva a la Comisión Económica una primera propuesta de resolución de ayudas, sin perjuicio de que los clubes interesados puedan presentar sus solicitudes dentro del plazo fijado y que sigue abierto:

- a) Se resuelve otorgar una primera resolución de ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa RFEF de Fútbol				
NIF	Club	Campeón (90.152 €)	Subcampeón (30.051 €)	Semifinalista (12.020 €)
G46211090	0201017-U.D. Alzira		30.051,00 €	

Copa S.M. la Reina de Fútbol					
NIF	Club	Campeón (20.000 €)	Subcampeón (10.000 €)	Semifinalista (5.000 €)	Cuartos de final (3.000 €)
A80373764	0501002-Club Atlético De Madrid SAD				3.000,00 €
A12362927	0202004-Villarreal C.F. S.A.D.				3.000,00 €

Copa de España de Fútbol Sala					
NIF	Club	Campeón (23.500 €)	Subcampeón (17.500 €)	Semifinalista (11.500 €)	Cuarto finalista (9.000 €)
G07897432	1101508-Asociació Esportiva Palma De Mallorca FS				9.000,00 €
G23069396	0607752-Jaén F.S. Paraíso Interior	23.500,00 €			
G79230959	0509048-Club Inter F.S.		17.500,00 €		
G13368527	2002613-Club Fútbol Sala Ciudad Del Vino				9.000,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa S.M. el Rey de Fútbol Sala										
NIF	Club	1º Eliminatória (200 €)	2º Eliminatória (400 €)	3º Eliminatória (600 €)	Octavos de final (800 €)	Cuartos de final (1.000 €)	Semifinales (1.250 €)	Subcampeón (1.500 €)	Campeón (2.000 €)	TOTAL CONCEDIDO
G86317484	0508085-Cde Ciudad Villa De Vallecas F.S.	200,00 €								200,00 €
G50388495	0901916-Agrupación Deportiva Sala 10			600,00 €	800,00 €					1.400,00 €
G23069396	0607752-Jaén F.S. Paraíso Interior				800,00 €	1.000,00 €				1.800,00 €
G79230959	0509048-Club Inter F.S.				800,00 €	1.000,00 €				1.800,00 €
G34252197	1605129-Guardo FS		400,00 €							400,00 €
G40248700	1608166-C.D. Segosala	200,00 €	400,00 €	600,00 €						1.200,00 €
G45801768	2006248-Club Deportivo Básico Fútbol Sala Talavera		400,00 €							400,00 €
G38248878	1501758-C.D. Tenerife Iberia Toscal		400,00 €							400,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Supercopa Fútbol Sala Masculina

NIF	Club	Semifinales (1.250 €)	Subcampeón (1.500 €)	Campeón (2.000 €)
G79230959	0509048-Club Inter F.S.		1.500,00 €	

b) Se resuelve conceder un plazo de 10 días hábiles a los clubes que se relacionan a continuación para que puedan presentar la totalidad de la documentación que se requiere en la convocatoria o en su caso las alegaciones que estimen oportunas. Pasados estos 10 días sin que dichos clubes hayan presentado la documentación requerida, se entiende que renuncian a las ayudas económicas que les correspondieren.

Copa RFEF de Fútbol

NIF	Club	Campeón (90.152 €)	Subcampeón (30.051 €)	Semifinalista (12.020 €)	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
V32027757	0303002-C.D. Arenteiro	90.152,00 €			Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa de España de Fútbol Sala

NIF	Club	Campeón (23.500 €)	Subcampeón (17.500 €)	Semifinalista (11.500 €)	Cuarto finalista (9.000 €)	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G92572684	0608510-C.D.Universidad De Málaga				9.000,00 €	Falta presentar el modelo de solicitud formal, falta el certificado de estar al corriente con la TGSS y falta presentar información de apoyo económico
G30238000	1005233-Asociación Deportiva El Pozo			11.500,00 €		Falta presentar información de apoyo económico

Copa S.M. el Rey de Fútbol Sala

NIF	Club	1º Eliminatoria (200 €)	2º Eliminatoria (400 €)	3º Eliminatoria (600 €)	Octavos de final (800 €)	Cuartos de final (1.000 €)	Semifinales (1.250 €)	TOTAL CONCEDIDO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
G84488477	0509173-C.D.E. Leganés F.S. Masdeporte			600 €				600 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal
G74393224	0701899-Arenas De Manzaneda C.D.	200 €	400 €					600 €	Faltan los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G07897432	1101508-Asociació Esportiva Palma De Mallorca FS				800 €	1.000 €	1.250 €	3.050 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal
G99445884	0901109-Pinseque A.D.	200 €	400 €	600 €				1.200 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal
G57637415	1101626-C.D. Urbanitzacions	200 €	400 €					600 €	Faltan los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS
G81473399	0509079-Unión Tres Cantos F.S.	200 €						200 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal
G83738971	0508095-Colegio El Valle C.D.			600 €				600 €	Falta el certificado de estar al corriente con la TGSS
G11902384	1301001-África Ceutí S.D.U.			600 €				600 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal, falta el certificado de estar al corriente con la TGSS y falta presentar información de apoyo económico



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G38592101	1501743-C.D. Salesianos	200 €	400 €	600 €				1.200 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal, faltan los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS y falta presentar información de apoyo económico
G60365483	0109801-C.F.S. García				800 €			800 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal y faltan los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS
G15359847	0301780-Noia F.S.				800 €	1.000 €		1.800 €	Falta presentar información de apoyo económico
G52025046	2104164-C.D.E. Melistar	200 €	400 €	600 €				1.200 €	Falta presentar y cumplimentar el modelo de solicitud formal y faltan los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS
G30471932	1005028-Club De Futbol Sala Pinatar	200 €	400 €					600 €	Falta presentar y cumplimentar el modelo de solicitud formal
G43595495	0116061-Salou, F.S.	200 €	400 €	600 €				1.200 €	Falta presentar y cumplimentar el modelo de solicitud formal



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G50927987	0901393-C.F.S. Colo Colo			600 €				600 €	Falta presentar y cumplimentar el modelo de solicitud formal
G27396241	0302320-S.D. Xove F.S.	200 €	400 €	600 €				1.200 €	Falta presentar el modelo de solicitud formal
G92572684	0608510-C.D.Universidad De Málaga				800 €	1.000 €		1.800 €	Falta presentar el modelo de solicitud formal, falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS y falta presentar la información de apoyo económico
G31372220	1201208-C.D. Xota F.S.				800 €			800 €	Falta presentar y cumplimentar correctamente el modelo de solicitud formal y faltan los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS

c) Estudiadas las solicitudes, se acuerda denegar las siguientes solicitudes por las razones que se exponen:

Copa S.M. el Rey de Fútbol Sala		
NIF	Club	OBSERVACIONES
G13368527	2002613-Club Fútbol Sala Ciudad Del Vino	La clasificación solicitada no está reflejada en la convocatoria de la ayuda
G30238000	1005233-Asociación Deportiva El Pozo	La clasificación solicitada no está reflejada en la convocatoria de la ayuda



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

c) Se concede un plazo de 5 días hábiles a los Clubes y SADs beneficiarias de estas ayudas para que:

1-Manifiesten por escrito la aceptación expresa de la concesión de la ayuda

Las Rozas (Madrid), 4 de abril de 2023

Andreu Camps Povill
Secretario General